



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

1228-D-13
OD 2179

Buenos Aires,

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente declaración.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, disponga las medidas necesarias para la implementación, por parte de la empresa aérea Aerolíneas Argentinas, de un vuelo regular que una las ciudades de Perico –Aeropuerto Internacional “Doctor Horacio Guzmán”–, en la provincia de Jujuy, República Argentina, y la de Antofagasta –Aeropuerto Nacional “Andrés Sabella Gálvez”– región de Antofagasta, de la hermana República de Chile.

Dios guarde a la señora Presidenta.